37

En Cumplimiento de lo que por Este mi Señor
Corregidor, dimos Comision a Diego Ruiz Alguacil Mayor
della fui a la parte y rio Bello Barranca
y le asseñalamos de tierra que
de la parte Este a dicha Barranca adonde
alburgue que le ronnes las Casas de
y juntos en esta manera, = a lindero
Portal de cerrio de bello parte con dos de
Cos Pinos. y parte con don Antonio ga
Gemulla regidor, y ba, a dar a Juan
trecpinos y a la de cerros Casas
y Poblea de cerca; a li da Coman
Segazo y Con la rramba que biene de
la Bayadero que llamandela Cerita bre
y da regimiento de tierra o con que
Firmada de mi nombre En lo ve
Veinte y Cuatro de Octubre de
mil y seis Cientos y Cuatro años.

Diego de
Gallegos